



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.1

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-01/2017

PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA “COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN EL BOULEVARD JOSÉ ANTONIO PERAZA”

De conformidad con lo establecido en la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”, numeral 11: “Aclaración de los Documentos de Licitación”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1. ¿Existen botaderos autorizados por la Municipalidad de San Pedro Sula para depositar restos de demoliciones, descapotes y arboles cortados producto de los trabajos en el proyecto?

Respuesta: el contratista deberá proponer al Supervisor del proyecto el sitio que más convenga a sus intereses para la aprobación del sitio

2. ¿Cuál será el diámetro de varilla a utilizar en los peldaños de los pozos de inspección % o 5/8? y ¿A qué separación serán colocados los peldaños y que tipo de recubrimiento tendrán?

Respuesta: los peldaños de los pozos de inspección son de 5/8” tal como aparecen en el nuevo plano PG-02 que se adjunta, de acuerdo a Adendum No.1

3. ¿Suministrarán plano de detalle de pozos con diferenciales de caídas mayores a 0.50 M? (POZO DE CAIDA)

Respuesta: se adjunta detalle de la caída de los pozos de inspección en nuevo plano PG-02 que se adjunta, de acuerdo a Adendum No.1

4. El costo de la excavación de los pozos de inspección deberá incluirse en el precio unitario del Ítem 3.05 o dicho pago será reconocido en el ítem 2.01 del catálogo de conceptos.

Respuesta: la excavación de los pozos de inspección se cuantificará y pagará mediante el ítem 2.01

5. ¿El sello de las juntas en losas de pavimento nuevo deberán ser selladas e incluido su costo dentro del ítem 4.04?

Respuesta: las juntas deberán ser cortadas con disco de 2 milímetros y no se sellarán

6. ¿Suministraran detalle de bordillo? ¿Cuál será el acero de refuerzo a utilizar en este ítem?

Respuesta: el bordillo será de tipo integral de 0.15 x 0.15 metros de Sección, y una varilla No. 4 a cada 0.60 metros embebida en la losa de pavimento





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

7. En caso de no disponer bancos de préstamo ubicados a menos de 5 km del sitio del proyecto: ¿Se pueden considerar bancos de material selecto localizados a mayor distancia?

Respuesta: los bancos de préstamo de material selecto aprobados son el de la Vuelta del Cura y el banco de préstamo de Córdova. Por lo tanto, el Contratista deberá incluir en sus costos el acarreo de dicho material del banco de préstamo que más le convenga

8. El tiempo de ejecución de los trabajos corresponde a 210 días calendario, pero en el catálogo de conceptos específicamente ítem 1.01 "Topografía" indica en su cantidad 1 mes. ¿Se deberá incluir en el ítem 1.01 el costo total de los meses de topografía como un global dentro de este renglón?

Respuesta: se deberá incluir el costo total de la topografía como un global en el ítem 1.01. Se adjunta nuevo formato de la oferta, de acuerdo a Adendum No. 1

9. ¿Suministrarán detalle del enchape a realizar con residuos de demoliciones?
¿Mediante que renglón será reconocido el pago de este trabajo?

Respuesta: el Contratista deberá acarrear los residuos de las demoliciones junto con el material sobrante de las excavaciones

10. Favor proporcionar las Especificaciones Técnicas para el Sistema Eléctrico.

Respuesta: Las especificaciones del sistema eléctrico se encuentran en el diseño eléctrico bajo las directrices de la ENEE

11. En el Cuadro de Cantidades Sección V Sistema Eléctrico numeral 5.22 Despeje de Línea, solicitamos definir un total de despejes para que todos los oferentes podamos participar en igualdad de condiciones

Respuesta: por motivos de tener abonados que están en la línea que se retirará, se consideró un solo despeje

12. ¿El contratista deberá correr con el costo por los trámites de aprobación del diseño del Sistema Eléctrico?

Respuesta: la aprobación por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica la tramitará la municipalidad, por lo que se adjunta el nuevo formato de oferta, de acuerdo a Adendum No. 1

13. En las condiciones especiales de contrato Cláusula 56. I se hace referencia a la entrega de los Planos Finales Actualizados y Manuales de operación y mantenimiento; solicitamos nos confirmen si la supervisión como en todos los proyectos será el responsable de la elaboración de dichos planos y manuales, esto en vista que se trata de un contrato de precio unitarios y no de un contrato llave en mano.

Respuesta: los Pliegos de Condiciones fueron elaboradas conforme a los parámetros establecidos por la ONCAE, Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado de Honduras, por lo tanto, en consideración a lo establecido, el Contratista será responsable de los Planos Finales Actualizados y Manual de Operación y Mantenimiento





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

14. Entendemos que el plazo contractual es de 210 días calendarios, favor revisar la cláusula CGC 1.1 (t) versus la CGC 1.1 (bb) de las condiciones especiales de contrato, ya que al cuantificar los días antes mencionados no concuerdan con la fecha prevista de terminación.

Respuesta: la fecha de inicio del proyecto está programada para el 01 de Agosto de 2018, y se finalizaría el 28 de Febrero de 2019

15. Al presentar el diseño a la ENEE y que sea aprobado es posible que tengamos cantidades de obra diferente o nueva, ¿cómo se procederá para el ajuste de estas cantidades de obra?

Respuesta: en caso de que el diseño sufra modificaciones durante el trámite del permiso en la ENEE, se harán los cambios necesarios y los nuevos conceptos se pagarán mediante la Administración Delegada

16. ¿El material eléctrico desmontado donde será entregado?, ¿se reutilizará el material desmontado?

Respuesta: el material será entregado en el plantel de la ENEE. El material no se reutilizará, y en las cantidades de obra se detalla lo que será el suministro e instalación y lo que será solo la instalación.

17. Para las gestiones del retiro de cable de comunicación y de cámaras, ¿quién brindará los contactos a quien dirigirse y que respaldo se tendrá para dicha solicitud?

Respuesta: las gestiones respectivas se harán a través de la Municipalidad de San Pedro Sula

18. El ítem 5.1 del cuadro de cantidades se refieren al retiro de postes con 19 unidades, y en los planos solo aparecen 15 postes existentes.

Respuesta: es correcto y es porque los postes a retirar son de 35' y otros de 30', lo cuales están bien juntos, mientras que los que instalarán serán de 40' y se instalarán a un lado del boulevard. (Según Plano)

19. El ítem 2 de cuadro de cantidades se refieren al Suministro e instalación postes de concreto de 40 pies con 11 unidades, y en los planos solo aparecen 14 postes a instalar.

Respuesta: se suministrarán e instalarán 15 postes de 40'. Se adjunta nuevo formato de oferta

20. El ítem 5 de cuadro de cantidades solicitan el "Desmontaje de estructura primaria A- I-4" con 3 unidades, y en los planos solo aparecen 4 unidades.

Respuesta: se retirarán 6 estructuras primarias A-I-4. Se adjunta nuevo formato de oferta, de acuerdo a Adendum No. I

21. El ítem 6 de cuadro de cantidades solicitan el "Suministro e instalación de estructura primaria A-1-1" con 5 unidades, y en los planos solo aparecen 3 unidades.

Respuesta: suministrarán e instalarán 3 estructuras primarias A-I-1. Se adjunta nuevo formato de oferta, de acuerdo a Adendum No. I





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

22. El ítem 7 de cuadro de cantidades solicitan el "Suministro e instalación estructura primaria A-1-4" con 3 unidades, y en los planos solo aparecen 4 unidades.

Respuesta: suministrarán e instalarán 4 estructuras primarias A-1-4. Se adjunta nuevo formato de oferta, de acuerdo a Adendum No. I

23. El ítem 12 de cuadro de cantidades solicitan la "Instalación de lámparas" pero no se indican donde se instalaran las lámparas.

Respuesta: las lámparas a instalar se ubican en el plano donde se indica la nomenclatura LS-3 LED (P)

24. Debido a las condiciones de tráfico, de espacio y de profundidad en las excavaciones, proponemos sustituir el uso de tubería de concreto reforzado de 60 pulgadas por tubería corrugada de PVC del mismo diámetro, ya que esta última conlleva un proceso de instalación más rápido que la tubería de concreto. ¿Se acepta esta propuesta?

Respuesta: no. Se deberá instalar la tubería de concreto reforzado de 60" indicada en el formato de oferta

25. ¿Dónde se encuentran localizados los pozos existentes a resanar? ¿Se dispone de imágenes para conocer con mayor detalle el alcance de este trabajo?

Respuesta: no hay pozos a resanar. Se adjunta nuevo formato de oferta, de acuerdo a Adendum No. I

26. El concreto a utilizar en las paredes de los pozos de inspección será de 3000 PSI?

Respuesta: el concreto a utilizar en las paredes de concreto de los pozos de inspección es de 3000 psi

27. ¿El armado #4@0.30 ambos sentidos de las paredes inferiores de los pozos serán de doble cama de armado?

Respuesta: se usará una cama de acero de refuerzo de varilla #4 a cada 0.30 metros en ambos sentidos

28. ¿El "detalle de accesos de inspección" de la hoja de plano PG-02 corresponde a los pozos inspección de tubería doble o al canal embaulado? En caso de pertenecer al canal ¿Cuántos de estos accesos de inspección se construirán? ¿En qué renglón del catálogo de conceptos se debe considerar el costo de estos accesos?

Respuesta: el detalle corresponde al tramo del canal. Se debe considerar una separación máxima de 100 metros entre accesos, y el costo deberá incluirse en el precio unitario de la caja de concreto reforzado ítem 3.03 del formato de oferta





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

29. ¿En qué ítem del catálogo de conceptos se debe considerar el costo de los pozos de inspección para tubería doble de 60 pulgadas de diámetro?

Respuesta: se adjunta nuevo formato de oferta donde se incluye el ítem 3.05 referente a la construcción de los pozos de inspección para tubería doble de concreto de 60", de acuerdo a Adendum No.1

30. En la visita de campo se indicó que la dependencia de Parques y Bulevares cortará los árboles indicados que obstaculicen las obras, favor aclarar cuál será la responsabilidad / alcance del contratista para el ítem 1.02 "Corte y botado de árboles"

Respuesta: el Contratista deberá ofertar el ítem 1.02 Corte y botado de árboles

31. Indicar de que diámetro y cuantos M aprox. de tubería pueden encontrarse para el ítem 2.01 "Excavación general y extracción de tubería existente"

Respuesta: son 536.64 metros lineales de tubería de concreto reforzado de 32"

32. Aclarar si el alcance para el ítem 3.03 "Rotura y resane de pozos existentes" serán demoler los 12 pozos y construirlos nuevamente.

Respuesta: se elimina este ítem. Se adjunta nuevo formato de oferta, de acuerdo a Adendum No.1

33. Favor indicar la dimensión de los bordillos a construir.

Respuesta: el bordillo será de tipo integral de 0.15 x 0.15 metros de Sección, y una varilla No. 4 a cada 0.60 metros embebida en la losa de pavimento

34. Aclarar si el Cliente será responsable del pago inicial por los 25KVA del nuevo transformador a instalar.

Respuesta: no se hará pago de los KVA instalados, ya que los transformadores serán para alumbrado público y es un acuerdo con la ENEE

35. Indicar a que sitio deberá ser trasladado el material retirado del ítem 5.21

Respuesta: el material será entregado al plantel de la ENEE

36. Aclarar cuál es el alcance del contratista para el ítem 5.22 y si el Cliente será el responsable de efectuar el pago a la empresa de energía por el consumo eléctrico durante se realice el despeje.

Respuesta: el Contratista no hará ningún trámite ni pago por despeje. Se adjunta nuevo formato de la oferta, de acuerdo a Adendum No.1





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

37. Aclarar cuál es el alcance del contratista para el ítem 5.23 y 5.24, en la visita de campo se indicó que las empresas a cargo de los servicios de comunicación, cámaras y semáforos responsables de movilizar y reinstalar estos servicios.

Respuesta: el Contratista únicamente hará la gestión para que las empresas encargadas de los servicios de comunicación, cámaras y semáforos realicen el retiro y la reinstalación, para desarrollar con efectividad el proyecto.

38. Con respecto a la consulta No.37, indicar si estas empresas de servicios serán las encargadas de fabricar las bases de apoyo de poste donde se instalaran los semáforos

Respuesta: el Contratista únicamente hará la gestión para que las empresas encargadas de los servicios de comunicación, cámaras y semáforos realicen el retiro y la reinstalación, para desarrollar con efectividad el proyecto

39. Aclarar cuál es el alcance del contratista para el ítem 5.25 ya que el diseño es responsabilidad del cliente y en caso de no ser aprobado el diseño propuesto los cambios a consecuencia de este deberán ser cuantificados y pagados como obra adicional.

Respuesta: el trámite de aprobación del sistema eléctrico será realizado por la Municipalidad de San Pedro Sula, por lo que dicho concepto se elimina del formato de oferta. Se adjunta nuevo formato de oferta, de acuerdo a Adendum No.1

40. Para el ítem 6.01 indicar cuál será el mínimo equipo de señalización y precaución requerida para el proyecto y si el cliente será responsable de publicar en los medios de comunicación el cierre temporal de la calle debido a los trabajos

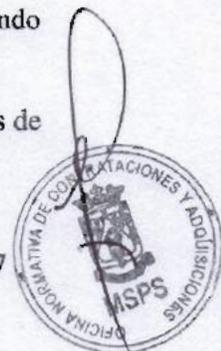
Respuesta: el Contratista deberá proveer todo el personal y equipo necesario, (banderilleros, conos, cintas reflectivas, cilindros de seguridad vial ó trafitambos, señales luminosas, y cualquier otro disponible) para garantizar la seguridad de locomoción tanto peatonal como vehicular a lo largo de la ruta del proyecto. En relación a los anuncios de aviso a los medios de comunicación, el Contratista será responsable de publicarlos previa aprobación por parte de la Supervisión del proyecto. Es importante señalar que siendo la vía una de las que presenta un alto volumen de tráfico, el Contratista no podrá cerrar completamente los carriles, debiendo realizar las obras de desviación vehicular por su cuenta, previa autorización del Supervisor

41. Cuando dice desmontaje de estructura primaria también debemos incluir el desmontaje del poste? Es que no hay ningún ítem que hable de retiro de postes ya que van a cambiar de ubicación, aunque si habla de agujeros para postes.

Respuesta: en el ítem 5.01 el Contratista incluirá el costo del retiro de los postes existentes

42. ¿Al igual que la consulta anterior, cuando dice suministro e instalación de estructura primaria está hablando del hincado del poste? Nuevamente no menciona nada del hincado y aplomado del poste.

Respuesta: en el ítem 5.02 se indica que el Contratista deberá suministrar e instalar los postes de concreto de 40 pies, por lo tanto en su precio unitario debe incluir el hincado del poste.





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

43. En cuanto al corte y botado de árboles, se deberá incluir la extracción de la raíz?

Respuesta: si se debe considerar la extracción de las raíces en su oferta.

44. Donde o cuanta distancia se deberá considerar para el botado?

Respuesta: el contratista deberá proponer al Supervisor del proyecto el sitio que más convenga a sus intereses para la aprobación del sitio.

Atentamente,



José Andrés Vásquez C.
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula

Cc: Gerencia de Infraestructura
Archivo